



DECRETO EXENTO N° 2.364 .-/
RETIRO, 01 de Agosto del 2023.

VISTOS:

1.- El Decreto Exento N° 3.238 de fecha 14 de Diciembre de 2022, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2023, de la Ilustre Municipalidad de Retiro.

2.- carta presentada por concejales solicitando autorización para participar curso- taller en la comuna de Pelluhue, con resolución favorable del Sr. Alcalde y Presidente del concejo Municipal.-

3.- Curso - Taller, convocado por la entidad Estrategia Capacitaciones y Asesorías **“POLITICAS DE SEGURIDAD PUBLICA EN CHILE, DESDE LA MIRADA LOCAL: DELITOS VILENTOS, CRIMEN ORGANIZADO Y ESTRATEGIAS PREVENTIVAS; ESTRATEGIAS PREVENTIVAS FRENTE AL NARCOTRAFICO Y MICROTRAFICO; EXPERENCIAS EXITOSAS”**.

Y TENIENDO PRESENTE:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”

CONSIDERANDO:

1. La importancia que reviste para la gestión municipal el que los concejales y concejalas reciban la capacitación oportuna, la cual guarda estricta relación con las funciones propias de los concejales y concejalas, en el ámbito de las competencias de la Municipalidad.

DECRETO:

1.-**AUTORIZASE**, la asistencia de los concejales: Doña Magaly Moya Vallejos y Don Gonzalo Espinoza Parada, al Curso - Taller **“POLITICAS DE SEGURIDAD PUBLICA EN CHILE, DESDE LA MIRADA LOCAL: DELITOS VILENTOS, CRIMEN ORGANIZADO Y ESTRATEGIAS PREVENTIVAS; ESTRATEGIAS PREVENTIVAS FRENTE AL NARCOTRAFICO Y MICROTRAFICO; EXPERENCIAS EXITOSAS”**, a realizarse en Pelluhue los días 01, 02, 03 y 04 de agosto del presente año.

2.-**GIRESE**, el monto total de **\$900.000.-** (novecientos mil pesos) a nombre de **“CAPACITACION Y ASESORIAS ESTRATEGIA SPA, RUT N° 76.931.948-4**, por concepto de Inscripción de los concejales y concejalas asistentes, imputándose dicho gasto con cargo a la cuenta presupuestaria 21°;04;003;002 denominada “Gastos por comisión y representación del Municipio”.

3.-**PAGUESE**, el monto según corresponda por concepto de **viáticos**, para cada uno de los concejales asistentes antes individualizados por los días antes precisados, con el objeto de cubrir gastos de alimentación y alojamiento, con cargo a la cuenta presupuestaria 21°; 04; 003; 002 denominada “Gastos por comisión y representación del Municipio”.

(CONTINUA PAG.2)

(DECRETO EXENTO N° 2.364 DE FECHA 01 DE AGOSTO DEL 2023)

4.- PONGASE, fondos sujetos a rendición de cuenta documentada, **a disposición para cada uno de los concejales asistentes a la capacitación el monto de \$70.000.- (setenta mil pesos)**, para incurrir en gastos propios por concepto de traslado, e impútese una vez rendido, a la cuenta presupuestaria 21°; 04; 003; 002 denominada “Gastos por comisión y representación del Municipio”.

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVASE.



LORENA SOTO LEIVA
DIRECTOR CONTROL INTERNO (S)



RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
ALCALDE (S)



ELIADA BARRA FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

RLG/LSL/EBF/gvt.

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Secretaria Municipal
- 2.- Depto. Adm. y Finanzas
- 3.- RR. PP. Difusión Radial y Prensa
- 4.- Pagina Web Municipal Retiro.cl
- 5.- Archivo recuento acuerdo SECMUN- Concejo.-/

